



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 24

Res. 34

Exp. 315762/18

Montevideo,

04 JUN. 2018

VISTO: La acefalía temporal de la Secretaría del Liceo Punta del Este;

RESULTANDO: Que el Secretario titular, Sra. ALVÉS REBOLLO, Ana María C.I.3.329.621-2, se encuentra cumpliendo funciones en el Liceo de Shangrilá;

CONSIDERANDO: I) Que ante la necesidad de cubrir la secretaría liceal se convocó para el día 17/04/2018 a los aspirantes de las Modalidades "A" y "B" (RC Ext. 1/2/15 y RC 22/1/15), instancia en la cual no se presentó ningún interesado;

II) persistiendo la necesidad de asignar un subrogante, la Dirección de Gestión Administrativa realizó un llamado a registro entre funcionarios Administrativos del Escalafón "C", de carácter presupuestado, interesados en desempeñar la función;

III) que se efectuó la convocatoria a través de la página web Institucional, comunicando el período de inscripción, del 19/4/2018 al 24/04/2018 exclusivamente, junto con los requisitos propuestos para integrar el registro de aspirantes, los cuales se detallan a continuación:

- a) Ser funcionario del CES del Esc. C Adm. G2, G3 o G5 Presupuestado con una antigüedad dentro del CES de 5 años (en cargos No Docentes).
- b) Tener radicado su cargo actual en el Departamento de Maldonado
- c) No tener sanciones homologadas por el Consejo en el año 2017.
- d) No haber renunciado a encargaturas de Secretarías.
- e) No figurar en los registros de las Modalidades A y B actuales.
- f) No registrar más de 15 inasistencias (C/A S/A LM en 2017).
- g) Informes primarios de CES 2015 y 2016 mayores a 84 puntos.
- h) Ser egresado de Bachillerato sin previas.

IV) la pauta aplicada para el ordenamiento de los aspirantes es la fecha de ingreso al CES en el cargo Administrativo, el promedio de informes primarios del 2015 y 2016 y en caso de existir empate se resolvería a través de sorteo ante Escribano Público;

V) que con fecha 15/05/2018, la Dirección de Gestión Administrativa da a conocer, a través de la página web, el ordenamiento de los aspirantes inscriptos;

VI) que se habilitó hasta el jueves 17/05/2018 el periodo de reclamos y culminado el mismo no se recibieron solicitudes;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Aprobar el llamado a registro, efectuado por la Dirección de Gestión Administrativa, con el fin de cubrir la Secretaría del Liceo Punta del Este.

2) Homologar el listado de aspirantes que a continuación se detalla:

Posición	Nombre y apellido	C.I.	Fecha de ingreso al cargo Administrativo
1	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Mónica Irene	3.792.947-1	22/09/87
2	FERNANDEZ PEREZ, María Micaela	4.307.311-1	08/09/06
3	ROJAS PEREYRA, Claudia Margot	4.222.250-7	24/09/07

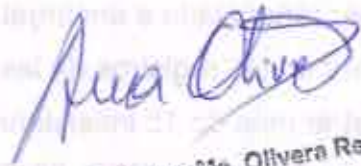
3) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a realizar el Acto de designación siguiendo el orden de prelación dispuesto en el RESUELVE 2), indicando que el desempeño de la Secretaría será por Subrogación.

Publíquese en la página web Institucional.

Hecho, siga a la Dirección de Gestión Administrativa a sus efectos.



Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES
Ente 6/6/18 NLP
Sello